



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

---

Año 2016

IX Legislatura

Número 12

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2016

### ORDEN DEL DÍA

- I. Sesión informativa del director del Centro de Adultos del Alto Guadalentín.
  - II. Moción 195, sobre mejora, reforma y ampliación del CEIP Antonio Molina González, de Blanca, dentro de la estrategia para mejora y reforma de centros educativos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
  - III. Moción 167, sobre reactivación de la actividad de la Orquesta de Jóvenes de la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

### I. Sesión informativa del director del Centro de Adultos del Alto Guadalentín.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor **García Rodríguez**, Director del Centro de Educación de Adultos del Alto Guadalentín.....225

En el turno general interviene:

La señora **Ludeña López**, del G.P. Socialista.....230

El señor **Urbina Yeregui**, del G.P. Podemos.....233

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....235

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....236

Interviene el señor **García Rodríguez** para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios..236

### II. Moción 195, sobre mejora, reforma y ampliación del CEIP Antonio Molina González, de Blanca, dentro de la estrategia para mejora y reforma de centros educativos.

Defiende la moción el señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....241

El señor **Molina Gallardo** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....241

En el turno general interviene:

La señora **Ludeña López**, del G.P. Socialista.....242

El señor **Urbina Yeregui**, del G.P. Podemos.....243

El señor **Cano Molina** fija el texto de la moción.....243

**Votación** de la Moción 195.....245

### III. Moción 167, sobre reactivación de la actividad de la Orquesta de Jóvenes de la Región.

Defiende la moción el señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....245

En el turno general interviene:

El señor **Guillamón Insa**, del G.P. Socialista.....246

El señor **Urbina Yeregui**, del G.P. Podemos.....247

La señora **Montero Rodríguez**, del G.P. Popular.....248

En el turno final interviene el señor **Molina Gallardo**.....248

**Votación** de la Moción 167.....249

Se levanta la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

(Falta registro sonoro)

SR. GARCÍA RODRÍGUEZ ( DIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DEL ALTO GUADALENTÍN):

Buenos días, señoras y señores diputados regionales.

Agradecemos su invitación para comparecer ante esta Comisión y la oportunidad que ello supone para nosotros de trasladarles nuestro análisis y nuestras propuestas, en pro de la mejora del servicio público de educación de personas adultas.

Partimos de la base de la necesidad que tiene nuestra sociedad, que todas las personas deben tener posibilidad de formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo. La UNESCO destaca las diversas vías a través de las cuales el aprendizaje de adultos empodera a las personas y a las comunidades, hace hincapié en los vínculos entre la educación de adultos y la mejora de la salud, la empleabilidad y los ingresos a lo largo de la vida.

En 1997, la Declaración de Hamburgo, sobre educación de adultos, dice que el aprendizaje de adultos es como una consecuencia de una ciudadanía activa y una condición para la participación plena en la sociedad. El Consejo de Europa, en Lisboa, del año 2000, establece la necesidad del aprendizaje de los ciudadanos a lo largo de la vida, de modo que puedan desarrollarse plenamente en un entorno que está sometido a un cambio constante.

La Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea indican que el aprendizaje permanente se ha convertido en un principio guía de la política de educación y formación. Se considera que el aprendizaje de personas adultas debe abarcar todas las actividades de la educación y la formación general, profesional y empresarial, con el objetivo de una adecuada integración sociolaboral de este colectivo.

En el año 2009 el Consejo de la Unión Europea, dentro de la Estrategia Europa 2020, pone de relieve que la educación y la formación deben desempeñar un papel fundamental a la hora de hacer frente a los retos socioeconómicos, demográficos, medioambientales y tecnológicos a los que Europa debe de enfrentarse a partir de ahora.

El aprendizaje de adultos es un componente vital de la política de aprendizaje permanente de la Comisión Europea, es esencial para la empleabilidad y la competitividad, la inclusión social, la ciudadanía activa y el desarrollo personal.

Los tres tipos de aprendizaje de adultos (formal, no formal e informal) sirven para mejorar las aptitudes básicas, obtener nuevas cualificaciones, elevar el nivel de capacitación, reciclarse con vistas al empleo o alcanzar metas de crecimiento personal o de mera satisfacción.

La Comisión se ha comprometido a colaborar con todos los países de la Unión Europea en la creación de sistemas que se caractericen por su flexibilidad, calidad y excelencia de la enseñanza y por la plena implicación de las autoridades locales, empresas, los interlocutores sociales, la sociedad civil y las organizaciones culturales.

En nuestro país, las dos últimas leyes orgánicas (la LOE de 2006 y la LOMCE de 2013) enmarcan el aprendizaje a lo largo de la vida, indican que el sistema educativo tiene como principio básico propiciar la educación permanente, preparar a los alumnos para aprender por sí mismos y facilitar a las personas adultas su incorporación a las distintas enseñanzas, favoreciendo la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.

El sistema educativo, según las leyes, tiene el objetivo de facilitar y las administraciones públicas deben promover que toda la población llegue a alcanzar una formación de Educación Secundaria posobligatoria o equivalente.

La educación de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de 18 años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo profesional y personal.

La educación de adultos, según nuestras leyes, la LOE y la LOMCE, tiene ocho grandes objeti-

vos: adquirir la formación básica, mejorar la cualificación profesional, desarrollar las capacidades personales, desarrollar la capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica, desarrollar programas que corrijan los riesgos de exclusión social, responder al envejecimiento progresivo e incrementar y actualizar las competencias de las personas en ese tramo; fomentar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, y por último la LOMCE incorpora un último objetivo, que va en la línea de formar en la creación de empresas e iniciativas empresariales.

Nuestra Comunidad Autónoma saca un decreto, el 111, de 2013. Sale en 2013, es decir, no se había publicado todavía la LOMCE, ya al final de ese año se publica, en época de LOE, y de las siete finalidades que indica la LOE asume tres finalidades: la finalidad de adquirir y actualizar la formación básica, mejorar la cualificación profesional y desarrollar la capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica. Para desarrollar estas tres finalidades, el decreto de la Comunidad Autónoma asume los objetivos de la ley y aparte se marca dos objetivos más: uno de ellos, sensibilizar a la población de la Región de Murcia sobre la necesidad de formación a lo largo de toda la vida, y, el segundo, impulsar la renovación de los conocimientos y de las competencias profesionales de la población de la Región de Murcia en colaboración con organismos competentes en materia de empleo.

Este decreto de nuestra Comunidad Autónoma desarrolla varios aspectos: el primer aspecto, las características generales de la formación de las personas adultas, el ámbito de aplicación, la finalidad, los objetivos y los destinatarios; en segundo lugar, establece los tipos y fija los tipos de formación (formal, no formal y aprendizaje informal). También las áreas de actuación en educación de adultos, y hace tres grandes áreas: una primera área de formación básica y orientada al acceso a otros niveles educativos, una segunda área de formación orientada al desarrollo profesional, y una tercera área de formación enfocada al desarrollo personal y social.

También el decreto hace un diseño de las enseñanzas no formales en nuestra comunidad. Señala las diferentes modalidades de formación (presencial y a distancia). Asimismo, hace un reconocimiento de las competencias adquiridas por las personas adultas mediante la formación no formal, aprendizaje informal, experiencia laboral, indicando de qué manera se hace ese reconocimiento, qué titulaciones, qué certificados, qué acreditaciones y qué diplomas se les dan a las personas adultas atendiendo a la formación que hayan realizado tanto formal como no formal. Otro de los aspectos que contempla el decreto son los requisitos mínimos de los centros tanto privados como públicos, el tipo de formación que se puede impartir en cada centro (específico de Adultos, de Bachillerato, de Formación Profesional, Escuela de Idiomas, etcétera), factores que favorecen la calidad y la mejora como son el impulso de la innovación, de la evaluación, la formación del profesorado y la orientación profesional y educativa.

Nosotros consideramos que, como indica el preámbulo del decreto, este constituye un paso importante en el proceso de normalización de un ámbito del sistema educativo, como es la educación de personas adultas, que deberá afrontar las nuevas demandas de formación que planteará nuestra sociedad en el futuro.

Los centros de Educación de Adultos en la Comunidad Autónoma de Murcia somos diecisiete. Nacemos oficialmente en el año 1984 doce de los diecisiete, y los cinco restantes aparecen creados en el curso 95-96 como escisión de parte de los doce que había.

La historia de la Educación de Adultos surge en el año 84. Nosotros hemos hecho como tres etapas: la primera etapa, desde el año 84 hasta la LOGSE; la segunda etapa, de la LOGSE a la LOE, y la tercera, la etapa actual. En la primera etapa, del año 84, el Programa Regional de Educación de Adultos surge (entonces no había competencias todavía transferidas a la Comunidad Autónoma) del Ministerio de Educación. La Dirección Provincial hace un programa, este programa sale de ahí, aunando esfuerzos entre los centros de EPA que funcionan en ese momento (Lorca, Cartagena, Murcia), universidades populares, que empiezan a surgir en esa época, Radio ECCA, escuelas populares, como son Escuela Equipo, de Murcia y el Colectivo Carmen Conde, de Cartagena. Este plan regional consideramos que tiene el valor de aunar esfuerzos en pro de la educación de adultos, uniendo formación formal con entidades que se dedican a la formación no formal.

La acción formativa que se lleva en este momento podríamos enmarcarla dentro de un modelo compensador. Tenemos grupos de Graduado Escolar presencial y a distancia por medio del Cenebad,

grupos de neoelectores, grupos de alfabetización, pero a la vez aparte de este enfoque compensador tiene un enfoque de desarrollo de la comunidad. Se hacen experiencias muy interesantes en muchos sitios de fomentar ciertas cooperativas, se hacen experiencias de fomentar el asociacionismo juvenil, el asociacionismo de mujeres, el asociacionismo de juntas de vecinos...

Es importante resaltar de esta época los plenos de coordinación comarcal, la organización de los centros por comarcas y por plenos de coordinación, que son el lugar donde se reúnen los diferentes participantes para planificar la Educación de Adultos. Consideramos que es un paso importante como agente de cambio social construyéndose en unas señas de identidad de los CEA a partir de ese momento.

Actuaciones importantes de los centros de adultos en ese momento consideramos que son la intervención educativa en el ámbito social, al acabar el plan regional que finaliza en el año 87 se hacen varias publicaciones sobre los aspectos que se han trabajado, se hacen publicaciones tanto sobre aspectos cualitativos como cuantitativos de la Educación de Adultos de esos tres años, sobre metodologías específicas, sobre dinámicas de grupo aplicadas en ese momento.

He de resaltar la importancia que tiene la creación de aulas desplazadas como lugares de encuentro en algunos sitios, los únicos lugares de encuentro donde los vecinos confluían para planificar actividades y para hablar de cosas, crear las asociaciones de jóvenes y demás.

Es también de destacar de esa época el plan PEPA, que es Plan Permanente de Adultas, que dura del año 90 al año 95. Este plan se crea a instancias del Instituto de la Mujer, conveniado con las diferentes direcciones provinciales con el Ministerio de Educación. También he de destacar que en este plan parte del profesorado de nuestros centros y de algunos equipos directivos de nuestros centros elaboran materiales a nivel nacional para y los cursos del plan FIP que se desarrollan en esta época en varios centros de adultos, donde tenemos la capacidad de contratar al profesorado y planificar las acciones formativas de estos cursos.

Asimismo, los cursos de garantía formativa de la época tienen su origen en parte de los centros de adultos, paralelamente al programa de Compensatoria, que también tiene en el inicio estos programas, que luego se generalizan, como ustedes saben, a los diferentes institutos.

La segunda etapa, desde la aplicación de la LOGSE, del año 90, supone en los centros de adultos aumentar el espectro formativo, pasamos de los grupos que teníamos a adquirir la Educación Secundaria para Personas Adultas en el año 93. En dos cursos se generaliza al resto de la Región. Esta etapa supone en los centros de adultos normalizar los centros con la estructura de Educación Secundaria, con profesores de Secundaria, departamentos didácticos, departamentos de orientación, comisión de coordinación pedagógica.

Grupos que tenemos en esta época: el grupo de alfa carné, que, como saben, ustedes iba dirigido a personas analfabetas que tenían la necesidad por cuestiones económicas de desarrollo familiar de utilizar el carné de conducir. Estos grupos han estado funcionando hasta hace prácticamente dos cursos, y han tenido, consideramos nosotros, una gran rentabilidad social; el de preparación de las pruebas de acceso a la Universidad; preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior; preparación de las pruebas libres de Educación Secundaria; español para extranjeros, cuando llegó la gran demanda de español a la Región de Murcia, fundamentalmente con personas del Magreb, los centros de adultos fueron los primeros que se lanzaron a enseñar español a este alumnado, a estos ciudadanos; cursos Mentor, el Programa Mentor es un programa no transferido a la Comunidad Autónoma, que depende del Ministerio de Educación y Ciencia, es un programa de formación para adultos dependiente del Ministerio y está conveniado con la Consejería, y en esta etapa, desde que estamos los centros funcionando con el Programa Mentor, han titulado en este programa 7.873 alumnos. También en esta época se implantan los programas de cualificación profesional inicial, que no los voy a desarrollar, el mismo formato que en los institutos. Y también tenemos la capacidad de montar talleres: lectoescritura, informática, idiomas, riesgos laborales, geriatría, alzheimer, nuevas tecnologías... son talleres que los centros van montando dentro del aspecto de educación no formal con necesidades que presentan a veces los mismos alumnos que están escolarizados en otras enseñanzas y a veces también se abre a gente que no está escolarizada en enseñanzas regladas.

La tercera etapa de los centros de adultos la he llamado “Desde la LOE a nuestros días”. Con la

aplicación de la LOE, con su visión amplia que se le da a la educación permanente y a lo largo de la vida, en los centros de adultos se hace un amago de incluir en nuestra oferta acciones formativas encaminadas a mejorar la cualificación profesional y adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones. Se inician concursos directamente en colaboración con el SEF, lo que llamamos acciones formativas, y posteriormente lo que se llaman los certificados de profesionalidad. Con esta nueva Ley la Educación de Personas Adultas abre la puerta a la coordinación efectiva y conjunta con otras administraciones del ámbito de la formación laboral.

En este momento álgido es cuando surge en nuestra Comunidad Autónoma y se realiza el decreto que les he hablado anteriormente, el 118 del año 2013. Es en esta etapa cuando en nuestros centros se da un empuje a la generalización de las ofertas de otro tipo de enseñanza, como son certificados de profesionalidad, cursos de nuevas tecnologías, cursos de idiomas, tales como preparaciones del A2, del B1 y la formación de base en inglés, francés o alemán, y la Formación Profesional Básica con el mismo formato que el instituto, pero adaptado el currículum, de forma que cuando el alumno entra a la Formación Básica de los centros de adultos, si abandona el segundo año se va ya con un certificado de profesionalidad. En los IES no es así, en los IES el alumno tiene que terminar los dos cursos para al final obtener el certificado. Entonces consideramos que el diseño en adultos para las personas adultas es bastante adecuado.

A partir del Decreto 118 de 2013 los centros de personas adultas nos organizamos en los cuatro ámbitos que desarrolla el Decreto:

Un primer ámbito de enseñanzas formales del área de la formación de educación básica y orientada al acceso a otros niveles, donde incluimos las enseñanzas iniciales de adultos anteriores a la Secundaria, la Educación Secundaria de personas adultas y la FP Básica.

Luego tenemos otros cuatro ámbitos, los cuatro ámbitos son de enseñanza no formal. El primero de los otros tres sería enseñanza no formal orientada a la educación básica, el segundo orientado al desarrollo profesional y el tercero orientado al desarrollo personal y social.

Dentro del segundo ámbito estarían los grupos de preparación para la prueba de graduado en Secundaria, el acceso a la Universidad y acceso a Grado Superior.

Dentro del tercero, dentro del orientado al desarrollo profesional, estarían los cursos de informática y los cursos de idiomas.

Y en el cuarto, del desarrollo personal y social, estarían los extintos cursos de alfa carné, los cursos de español para extranjeros y los cursos de competencias básicas.

El alumnado que va a los centros de adultos tiene unas características muy diferenciadas y específicas, enmarcadas por su edad, su trayectoria formativa y el entorno en el que se ha desenvuelto. El alumno adulto presenta unas características que hacen que los centros de adultos nos tengamos que adaptar a él. Cuando el alumno adulto trabaja a veces le cuesta, valga la redundancia, trabajo poder asistir a la hora exacta al centro de adultos. Los centros de adultos ya nos organizamos para que el alumno si tiene que perder la primera hora cada día no siempre incida en la misma asignatura, intentamos pasar lista cuando ya ha pasado la segunda hora, con objeto de un poco facilitarles el que puedan seguir su formación.

A veces, el alumnos adulto, cuando digo adulto quiero decir alumno que está en la adultez, pero adultez madura, cuando a veces pasa a encontrar trabajo, cuando está escolarizado, pues no siempre le es fácil seguir sus estudios. El centro de adultos pues está pendiente, lo llama, intenta mantenerlo atento a su aprendizaje, intenta recuperarlo en todo momento.

Los alumnos adultos, muchos de nosotros también tenemos cargas de personas dependientes, esto a veces ocasiona intermitencia en la asistencia a los centros.

En otras ocasiones también tenemos alumnos que presentan enfermedades personales, sobre todo los de la edad más avanzada, y a veces cuando superan esas enfermedades vuelven a los centros de adultos con dos hándicaps: el primero, seguir aprendiendo, y el segundo, normalizar su vida. A veces también servimos para eso.

La población extranjera en los centros de adultos ha encontrado un sitio importante para su normalización legal y también un sitio importante para incorporarse en la Región de Murcia con el lenguaje, con la lengua.

Luego tenemos otro grupo de jóvenes adultos que presentan, más o menos los que trabajan, las

mismas características que los adultos maduros, pero los jóvenes que encuentran trabajo en los centros de adultos a veces es muy difícil mantenerlos en clase. Son jóvenes que están muy interesados en su desarrollo económico y prefieren a veces dedicarse a eso, pero muchos de esos cuando pasa un tiempo también vuelven a los centros de adultos.

En los centros de adultos nos encontramos chicas, a veces menores de 16 años, con embarazos prematuros, que en ocasiones tenemos que pedir permiso a la Consejería para poderlas escolarizar, porque son chiquillas que no quieren ir a su centro ordinario. Normalmente en todos los casos se nos autoriza a que se integren en los centros.

También nos encontramos con jóvenes que tienen dificultades de aprendizaje, jóvenes que proceden de los PCPI y de los PRC, de diversificación, de la promoción con asteriscos, de los ACNEES, de los asistentes a aulas de apoyo... pues estos chiquillos al final, inevitablemente, van al centro de adultos, pero el centro de adultos no tiene los apoyos que tienen los IES. Entonces, hacemos con ellos lo que podemos.

Y una de las cosas que luego les pedimos también, y que hemos pedido insistentemente a la Consejería, es que los centros de adultos tengamos más dotación de profesionales específicos para estos casos.

Luego también tenemos jóvenes y adultos en riesgo de exclusión social. Tenemos jóvenes que dependen directamente del Tribunal Tutelar de Menores y les hacemos un seguimiento junto con la entidad que haga el seguimiento del joven.

También tenemos jóvenes y adultos que están en proceso de reinserción de desintoxicación y drogodependencia, en ocasiones también tenemos grupos en asociaciones de este tipo.

El profesorado de educación de adultos es un profesorado de los más dúctiles del sistema educativo, de los que han presentado mayor flexibilidad. Son profesores que se han adaptado, como todos, al cambio legal, pero también estos se han adaptado al cambio de oferta que ha ido surgiendo en los centros de adultos.

Con el Decreto 118, de 2013, en los centros de adultos se implanta una enseñanza nueva que son los certificados de profesionalidad, muchos de nuestros compañeros “se especializan forzosamente en ese tipo de enseñanzas” y las desarrollan con mucho éxito, pero son compañeros que no siempre eran de la especialidad, son compañeros que hicieron un gran esfuerzo por prepararse en esas materias básicas de esas enseñanzas.

Les voy a dar un dato, en los tres años que las hemos llevado desde los centros de adultos, luego se tuvo que dejar de llevar porque el Ministerio de Trabajo sacó una normativa que lo impedía, en nuestros centros se han sacado el título de certificado de profesionalidad 2.408 personas.

En los espacios de los centros de adultos hay de todo, la mayor parte de los centros de adultos estamos ubicados en espacios de la Consejería, casi todos, algunos en espacios que no son de la Consejería, que son municipales, pero, bueno, son centros que la trascendencia que tienen es que los que no estén ubicados en locales de la Consejería siempre hay convenios, que saben ustedes que cada tres años se renuevan los convenios con los ayuntamientos y estamos amparados por esos convenios.

Antes de terminar este análisis quería facilitarles unos datos que creo que pueden ser de su interés. En los centros de adultos han titulado con nosotros en el extinguido título Certificado de Escolaridad 9.299 alumnos, han obtenido el Graduado Escolar 34.826 personas, el Graduado de ESO 12.120, Cursos Mentor 7.873 y Certificados de Profesionalidad, como acabo de decir, 2.408.

El alumnado de los centros de adultos en este último curso ha sido 17.422. He sacado un dato, una muestra del año 2008, en el año 2008 tuvimos 18.680, el dato este del año 2008 es de la Consejería de Educación en el Consejo Escolar del Estado.

Somos conscientes que esa parte de nuestro alumnado que ha abandonado por motivos importantes para ellos y que aparecen en estos datos que acabo de decirles como no titulados, han adquirido una experiencia formativa que seguro que les ha servido para que en un futuro vuelvan a intentar aprovechar la oportunidad formativa que le da el centro de adultos más cercano a su domicilio.

Señorías, venimos a nuestro Parlamento regional a pedirles que insten a nuestro Gobierno regional a que apoye la Educación de Adultos, que desarrolle aquellos aspectos del Decreto 118 de 2013 que aún no se ha desarrollado .

Y a ustedes les decimos que vale la pena sacar adelante una ley de adultos que contemple aquellas condiciones que pueden mejorar la formación de los murcianos y murcianas y que tenga en cuenta los siguientes aspectos: la diversidad de las personas que atendemos, del personal docente, de las modalidades formativas, de los ámbitos de actuación. Que tenga en cuenta la planificación de la oferta formativa, que siempre se realice respondiendo a las necesidades y las demandas de la población. Que tenga en cuenta la flexibilidad en cuanto a la oferta, los horarios de las diferentes enseñanzas. Que tenga en cuenta la coordinación con ayuntamientos, centros educativos, agentes e instituciones sociales y laborales, con el fin de poder planificar planes de desarrollo comunitario, para llegar a todos los sectores sociales más desfavorecidos y rentabilizar los recursos existentes; que mantenga y mejore la red actual de centros; que les dé valor a las aulas desplazadas como centros de referencia, que en algunos casos son los únicos lugares donde se aglutina la vida cultural de las zonas más desasistidas; que dote a los centros de adultos de equipos directivos completos; que dote de locales dignos; que haga que coexista la formación reglada y no reglada; que permita implementar nuevas enseñanzas en función de la coyuntura del momento concreto, y que vayan destinadas al desarrollo personal, social, y a fomentar el empleo; que posibilite el incorporar profesionales para hacer una atención a la diversidad acorde a las necesidades (orientador, PT, AL); que potencie la Formación Profesional Básica para adultos, con la recuperación de los certificados de profesionalidad que ya no tenemos, con las pruebas libres de los ciclos formativos; el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y nivel 3, o las pruebas libres de A2, B1 y B2 de idiomas; que contemple la educación no formal con una oferta suficiente, diversa y adaptable a las necesidades de cada localidad, con una ratio adaptada a la realidad de los adultos; que contemple un currículum abierto para poder adaptar las enseñanzas a las necesidades reales de la población, con metodologías que propicien la participación social del alumnado, de los grupos y en la organización escolar; que se establezca una modalidad de enseñanza semipresencial para facilitar la conciliación de la vida familiar, laboral y académica de la población adulta; que potencie la formación del profesorado desde las universidades y desde el trabajo; que se rentabilicen los recursos humanos con los que contamos en los centros de adultos aprovechando el profesorado ya existente.

En fin, demandamos que se ponga en marcha un proceso de estudio y reflexión, que esto se haga con calma y el tiempo necesario, y con ánimo de procurar soluciones aceptables para todos y con ello duraderas. El equipo de 17 directores y docentes a los que representamos nos ofrecemos para colaborar abierta y honestamente en esta tarea.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Francisco.

Bien, pasamos ahora al turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones o solicitar información complementaria, sin que pueda haber lugar a debate.

Tiene el turno el Grupo Parlamentario Socialista, doña Ascensión Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que hoy en esta Comisión de Educación todos y todas nos tenemos que alegrar de que los representantes de los centros de educación de adultos encabezados por subdirectores y directores estén hoy aquí planteándonos cuáles son sus reivindicaciones, enseñándonos su oferta y diciéndonos que necesitan ese apoyo, ese compromiso por parte de todos los grupos políticos, pero sobre todo por parte de la Consejería de Educación y del Gobierno regional.

Tenemos que agradecer... yo lo voy a hacer como representante del Partido Socialista, pero yo creo que toda la sociedad agradecería hoy tanto a los docentes como a los directivos que desde el año 84 han estado trabajando en los centros de Educación de Adultos de nuestra región la implicación, el compromiso y la dedicación. Es la sociedad la que os lo agradece por vuestra labor de integración, de

formación... En unos años, eso sí, ha venido cambiando la sociedad, pero sobre todo cuando empezasteis, en unos años en los que realizasteis una ingente labor de formación, de integración, de alfabetización y yo creo que toda la sociedad os lo tiene que agradecer.

Gracias por ese trabajo en el acceso a la igualdad de oportunidades. Con la Educación de Adultos estamos hablando sobre todo de igualdad de oportunidades, igualdad de oportunidades en el derecho a la educación, igualdad de oportunidades en un derecho que muchas personas no tuvieron y que vosotros habéis tenido la posibilidad de ofrecérselo posteriormente. Es algo tan bonito, es algo tan de remarcar, que hoy os lo queremos hacer llegar. La igualdad de oportunidades para esas personas que no tuvieron en su momento la alfabetización y que vosotros desde el año 84, con el Plan Regional de Alfabetización que pusisteis en marcha, le disteis ese derecho en la igualdad de oportunidades, y sobre todo después, porque sí que hablamos de esos años, pero también hay que hablar de los años en los que con el *boom* económico, con el *boom* inmobiliario, muchos alumnos y alumnas de nuestra región dejaron por desgracia la formación reglada, dejaron la formación en los institutos, y que después se han incorporado a través de la Educación de Adultos al sistema de formación, mejorando esas expectativas de futuro que en ese momento dejaron atrás.

En los años en los que había un alto índice de analfabetismo y un bajo nivel instructivo y de titulación de los murcianos, yo creo que se puso en marcha por parte de la Consejería y los ayuntamientos estos programas de alfabetización, unos programas de alfabetización que han llevado a muchas personas que de verdad no sabían nada -hablando en términos educativos- a poder formarse y a poder tener unas enseñanzas mínimas. Y aquí quería remarcar esa colaboración que en su momento hubo entre los ayuntamientos y la Consejería de Educación, colaboración que, como muy bien ha expuesto el portavoz y director Francisco García, se tiene que volver a recuperar, una colaboración que tiene que ser por parte de los docentes, de los directivos, de los ayuntamientos, de la Consejería y de todos los organismos implicados. Se crearon los CEA con la estructura comarcal para que también sirvieran de elementos coordinadores de la formación y elementos dinamizadores y de formación social.

Esta red de centros ha llevado hasta a convertirse en los 17 CEA que hay en la Región. Esta estructura, con aulas desplazadas, ha permitido que la oferta formativa llegara hasta el último rincón de la Región, siendo el único elemento dinamizador social y cultural de la zona. Por eso, cuando se filtró ese borrador del decreto que pensaba sacar la Consejería de Educación no se entendía, y así lo manifestamos en reiteradas ocasiones, que fuera en los municipios más pequeños donde más necesaria es la Educación de Adultos, donde más desapareciera o incluso desaparecieran totalmente las enseñanzas en la Educación de Adultos, porque, como decía, como único elemento dinamizador social y cultural de la zona habría que remarcar y potenciar esas enseñanzas.

Los objetivos o líneas fundamentales que bien ha remarcado el portavoz, bueno, hay multitud de declaraciones de organismos internacionales sobre el tema, pero, sobre todo, que mejorar la educación es aprender, es un derecho, es un derecho a garantizar el derecho universal a la educación básica de calidad para todos. Hay que tender a eliminar las desigualdades educativas mediante la atención prioritaria a los grupos sociales y culturales más desfavorecidos, y ahí la educación de adultos juega un papel fundamental. El acceso a titulaciones básicas, a ampliar esa formación básica para permitir la continuidad en el sistema educativo, mejorar la cualificación profesional, propiciar el acceso a la sociedad de la información y la comunicación, la sociedad tecnológica, en un momento hablábamos de facilitar la alfabetización, ahora tenemos analfabetos digitales, y yo creo que desde los centros de adultos se debe potenciar ese acceso a la información, a la sociedad de la información y la comunicación. Desarrollar hábitos personales y sociales y favorecer la integración, algo tan importante en nuestros días como favorecer la integración, y, como bien ha dicho el portavoz, es un requisito esencial que cumplen los centros de adultos. Hombres y mujeres responsables, participativos, comprometidos y mejorando sus posibilidades de participación, combinando estudio y formación.

Hay que ofrecer establecer un propio itinerario formativo con el asesoramiento y apoyo de los técnicos, profesionales y educadores, adaptado a las necesidades y formaciones de cada lugar o centro de Educación de Adultos.

Como bien ha dicho el portavoz de Educación de Adultos, que representa a los diecisiete centros de la Comunidad Autónoma, la Educación de Adultos es una amalgama de situaciones diferentes en

cuanto a oferta formativa, en cuanto a locales, condiciones de uso, ubicación de los centros, personal administrativo, pero hay que remarcar que se encuentran en unas condiciones de trabajo por debajo de la media del resto de centros educativos: no todos tienen equipos directivos completos, la burocracia, la carga burocrática en la que se encuentran estos centros... Y quiero aquí realizar una pregunta, ya que el calendario de oferta y matrícula este año se ha visto... bueno, retrasado, y creo que por las presiones que se han ido ejerciendo, ahora, a última hora, se ha sacado, sabemos que la carga burocrática para los equipos directivos de los centros va a ser mucha, ya que los administrativos que hay en los centros educativos, si no estoy mal informada, el día 15 se les acaba su contrato, ¿se podría ampliar ese contrato para esos administrativos y que se pudiera realizar el proceso de matrícula en tiempo y forma y que sean ellos los que lo realicen en los centros de adultos? Sabemos que en otros años en estas fechas ya estaban las preinscripciones telemáticas, las solicitudes de admisión, y creemos que esta presión que se ha ejercido tanto desde los centros de adultos, como desde la Asamblea Regional, como desde los medios de comunicación, después ha favorecido la ordenación de estas preinscripciones, pero ahora os encontráis con ese problema, los administrativos tienen derecho a sus vacaciones porque se les acaba su contrato y se os suma una carga burocrática más a la hora de hacer las matrículas. Sabemos que la propuesta ha sido elevada por vuestra parte a los organismos competentes, pero, bueno, esa pregunta ahora, si sois tan amables, nos la podéis contestar.

Como decía, centros sin equipos directivos completos, sin administrativos, teniendo que atender a varios municipios y multitud de actuaciones, sin jefes de estudios adjuntos ni horas de libranza... Sin embargo, en las instrucciones de funcionamiento de los CEA se exige el adecuado seguimiento.

Creemos que esta atención de la Educación de Adultos tiene que ser contextualizada, hay que replanteársela, sí, pero replanteársela contando con los profesionales, que sois los que conocéis la realidad del día a día en los centros de adultos. Es necesario adaptar las necesidades formativas, adaptarlas, no quitarlas, que es lo que pretendía la Consejería de Educación. Los consejos comarcales hay que volver a recuperarlos o hacer algún ente parecido en el que participen ayuntamientos, asociaciones, sindicatos, empresarios, profesionales, donde se estudien las posibles ofertas, y sobre todo que la Educación de Adultos sea diversa y sea flexible, flexible en las plantillas, en la temporalidad de las ofertas y en el espacio donde se pueda llevar a cabo. ¿Por qué? Porque esta educación va dirigida a unos usuarios con unas cualidades muy concretas, por ejemplo, cursos de carácter semipresencial, seguimientos *on line* y presenciales podría ser una de las cuestiones a tener en cuenta.

Finalmente, hay que tener una coordinación e interrelación con los distintos agentes que intervienen en la formación de adultos, encaminadas a conseguir grupos de población duplicando ofertas y servicios. No se puede medir ni evaluar a los centros de adultos con los mismos criterios que el resto de ofertas formativas, porque, como ha expuesto el portavoz, son una enseñanza muy especializada.

Una inversión tan reducida, desde los años en los que se puso en marcha hasta ahora se ha bajado mucho la oferta, se ha bajado mucho la oferta y la inversión tanto de recursos humanos como de infraestructuras, ha obtenido unos resultados tan altos personales y socialmente.

Necesitamos crear un marco normativo, y por eso aquí en la Asamblea Regional se aprobó una moción donde se daba el apoyo para que los centros de adultos tuvieran una potenciación y se creara una ley de adultos por parte de la Administración regional. Eso sí, le pedimos y le exigimos a la Consejería de Educación que esa ley de adultos se haga contando con los profesionales de la educación de adultos, con los profesionales a los que se obvió en ese borrador de decreto que primero negaron que existía pero que después salió a la luz, un borrador de decreto que pretendía suprimir muchos de los centros de Educación de Adultos y muchos de los centros de la oferta formativa, aunque el Partido Popular lo siga negando, pero todos vimos y conocimos ese borrador de decreto y las previsiones que se iban a hacer a lo largo de estos años.

A lo largo de estos años se ha ido variando la oferta, se ha ido dejando a un lado los aspectos más sociales para ir ajustando a la oferta las cuestiones más académicas...

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Señoría, tiene que ir acabando.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

-Sí- ... a lo que eran meras academias para obtener títulos a otros niveles, cuestiones importantes pero no únicas de la Educación de Adultos, quitando oferta formativa a conveniencia.

Y quería hacer otra pregunta antes de terminar. Sabemos que los centros de adultos han recibido unas visitas por parte de la Inspección educativa en estas últimas semanas. Y quería saber, si nos lo puede aclarar, si esas visitas son constantes, o ahora, por parte de la presión que se está ejerciendo, se puede decir como un castigo, se han realizado esas visitas mandadas por la Consejería de Educación, revisando todos los aspectos de la Educación de Adultos en los centros. Me gustaría saber si esas visitas por parte de la Inspección son constantes o han sido ahora sorprendentemente realizadas. ¿En cuanto tiempo no habían recibido una visita de la Inspección educativa? Porque estamos de acuerdo en que evaluar es mejorar, pero, eso, evaluar para mejorar no para castigar.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, don Antonio Urbina. Diez minutos.

SR. URBINA YEREGUI:

Gracias.

Lo primero agradecer la presencia aquí al representante de los directores de centros y en general a lo que representa la Educación de Adultos. Yo creo que es una labor que tiene una carga enorme vocacional, yo creo que el personal docente que se dedica a Educación de Adultos tiene un componente vocacional enorme y me uno a ese agradecimiento que se ha hecho. Nosotros veníamos aquí sobre todo hoy a escuchar más que a plantear nuestra posición, pero sí que quería yo hacer este reconocimiento. Yo pienso que el papel que tenía la Educación de Adultos no ya en los años 80 – 84, cuando se inicia en la Región de Murcia, sino el que tiene como concepto de integración y cohesión social es clave para una sociedad equilibrada. Una sociedad como la nuestra, donde todavía las desigualdades son muy grandes, y no me estoy refiriendo solo a desigualdades en las dificultades de aprendizaje o en la dificultad que han podido tener jóvenes que no consiguen su Graduado Escolar o que no consiguen la ESO, sino las desigualdades socioeconómicas que en muchos aspectos están detrás de esta situación que ha roto el principal mecanismo de mejora social que tiene una persona de un sector económicamente desfavorecido, que es la educación.

Se están ampliando las desigualdades debido a la falta de acceso igualitario a la educación, y el papel que hace la Educación de Adultos aquí es clave y hay que mantener la oferta, hay incluso que aumentarla porque hemos visto que en estos años de crisis económica la demanda y la necesidad de Educación de Adultos ha crecido, lo cual no se refleja ni en presupuesto ni en capacidad de matrícula. y pensamos que es un tema que desborda el ámbito de la Educación de Adultos, es un tema de prioridad social, de cohesión social, para un país entero. Y no solo porque disminuir las desigualdades es un objetivo, simplemente por el hecho de que el no hacerlo es una injusticia, sino que además el no hacerlo provoca una dificultad económica añadida. Es decir, que es incluso malo para el sistema económico de un país que estas desigualdades se amplíen, el sistema económico pierde eficiencia. Es decir, que hay una doble componente de injusticia social que viene a suplir la Educación de Adultos creando esta escalera de mejora social y creando esta disminución de dificultades. Pero es que, además, debería ser considerado una palanca fundamental para la eficiencia del sistema económico y por eso merece todo nuestro apoyo.

Yo creo que la exposición ha sido brillante, ha sido excelente. Me consta que esto lo tienen en documentos, incluso este resumen, yo he tomado nota de todo, pero me ha parecido muy importante la parte la final, donde ya había unas solicitudes concretas que he ido apuntando, diez-doce puntos, me parece clave que este sea el punto de partida para un proceso de diálogo.

Nuestra posición está clara respecto al apoyo a la Educación de Adultos, el cómo ese apoyo debe traducirse en acciones concretas, no solo en mantener la red de los 17 centros, sino probablemente, desde nuestro punto de vista, ampliarla, reforzarla en dotación. Pero reforzarla sobre todo en el equipo humano, el equipo humano de la plantilla de profesores, el equipo humano de los directivos y el equipo humano de apoyo a lo que es orientación, que en este caso es clave. Si hay un sector educativo que necesita de programas de refuerzo, de programas de orientación, es probablemente este. Y por eso yo creo que todas esas herramientas que se deben identificar se debe hacer con los que más conocen del tema, que son los que estáis trabajando día a día ahí.

Y yo quisiera finalizar, luego no sé si habrá una segunda ronda o posibilidad de pedir aclaraciones, pero yo creo que aquí el mensaje debe ser claro y lo resumo en la última frase que he anotado casi literalmente, ¿no?, que se inicie un proceso de estudio y reflexión con el tiempo necesario para llegar a una propuesta que recoja la reivindicación del sector, lo que se identifica como demanda social, que esto a veces es difícil de interpretar, pero probablemente vosotros en este campo de la Educación de Adultos sois los que más acceso tenéis a esa información, qué es lo que está demandando el estudiante de los programas de Educación de Adultos. Recuperar figuras que están desapareciendo, por ejemplo, el Certificado de Profesionalidad es fundamental, no pueden quedarse fuera estos certificados de profesionalidad, por mucho que queramos reglar en exceso los conceptos de títulos, y hay un cierto utilitarismo ahora que se le quiere dar a la Educación de Adultos, lo cual la puede poner en riesgo, porque no toda la educación tiene que desembocar necesariamente en unos títulos cada vez más restringidos. Recuperar los Certificados de Profesionalidad es clave, recuperar la parte no formal en cuanto a que genera tejido social que fomenta el asociacionismo, que la persona que asiste a la Educación de Adultos ya es una persona que tiene de por sí una motivación social añadida, no solo hacia su propia formación sino que va ser agente de cambio en un barrio que probablemente va a tener dificultades económicas, un barrio que puede estar con unos niveles de riesgo de exclusión social mayores, y por lo tanto el alumno, el estudiante que va al Centro de Educación de Adultos es un agente social casi fundamental para eliminar estas desigualdades. Es decir, toda esta dimensión no formal de la Educación de Adultos nos parece clave cuidarla y reforzarla con dotación y con personal. No podemos quedarnos en la restricción simplemente de que hay que alcanzar el título formal de FP. No, eso es importante pero lo otro nos parece clave, y que todo eso se haga en este proceso de reflexión. Nosotros apoyaríamos claramente que esto desemboque en una ley de Educación de Adultos de la Región de Murcia, obviamente dentro de las competencias que tiene la Región de Murcia. Esperemos que a nivel estatal se mejore el marco para la Educación de Adultos, pero no solo crear una ley de Educación de Adultos, sino que esta ley de Educación de Adultos debería llevar un blindaje del apoyo económico que hay que dar a la Educación de Adultos, que se traduzca en mejores instalaciones, en mejor plantilla, en una sostenibilidad de toda la estructura de Educación de Adultos, que no estemos pendientes de si va a haber un nuevo recorte, o prácticamente llegando a un límite de capacidad de aumento de ratios que hagan peligrar la propia Educación de Adultos, que la ley garantice su viabilidad, no solo en cuanto a estructura humana sino también en cuanto a capacidad económica que debe reflejarse año tras año en la Ley de Presupuestos, pero que una ley de Educación de Adultos consolide aulas, consolide ratios, consolide personal, de manera que sea obligado darle la dotación económica necesaria de manera regular y habitual, como viene siendo con el resto del sistema educativo público.

Yo lo dejaría aquí. Simplemente reiterar ese agradecimiento por traernos de primera mano la información, y que pensamos que no debe de acabarse aquí esta comunicación entre el mundo político, el mundo de la Asamblea, y los centros de Educación de Adultos. Creo que se debe de abrir la puerta y que debemos continuar en el día a día trabajando fuera de estas grabaciones formales de comparencias y de salas, creo que los grupos políticos deben tener la obligación de mantener este diálogo dentro y fuera de la formalidad de la Asamblea Regional para este proceso, con el tiempo necesario, reflexivo y contando con todos los agentes, y canalizar la participación de los estudiantes en este proceso sería clave. Creo que ahí hay una labor muy importante por parte de los propios centros, como hacer llegar la voz de las personas que están en los centros para que se incorporen también a este diálogo.

Y nada más. Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina.

Ahora, siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, primero agradecerle su intervención. Al principio nos ha hecho un discurso en el que nos ha explicado muy bien pues las leyes, los decretos, todo lo que regula la Educación de Adultos. Ha habido un momento que he llegado a preocuparme porque digo: no nos va a pedir absolutamente nada. Menos mal que al final ha empezado a pedir ya alguna cosa, que es a lo que se suele venir aquí.

Coincidimos en la parte en la que ha dicho que uno de los éxitos que ha tenido la Educación de Adultos en esta región es que al principio se supo unificar pues toda una serie de cosas que se estaban haciendo de forma más aislada, como Radio ECCA, la Fundación Carmen Conde, Universidades Populares... y esa unificación fue una de las cosas que al final ha hecho que podamos decir que la Educación de Adultos en la Región de Murcia pues es exitosa, funciona bien. Todo es mejorable, indudablemente todo es mejorable, pero hemos de decir que podemos estar orgullosos de lo que se ha hecho en esta región, sobre todo teniendo en cuenta que tenéis unos alumnos pues con unas características muy especiales, porque requieren una adaptación en los métodos, en la organización, en los horarios, flexibilidad... Son alumnos que entran, que salen, dejan... en fin, tienen una problemática que, lógicamente, hace que el profesorado haga una labor absolutamente complicada y es encomiable lo que están haciendo. Al final no es solo una labor educativa, estáis haciendo una labor social, porque esas chicas que se quedan embarazadas, no quieren ir a su colegio, esas personas que se ponen enfermas, dejan, vuelven, eso es una socialización, aparte de todo el tema educativo, y luego también de integración, pues todos esos inmigrantes que entran y, de una forma o de otra, aparte de aprender español pues se integran también un poco, y al final, pues como ha comentado, miles de personas se han beneficiado de esto.

Lo que no podemos permitir es ir hacia atrás. Hemos hecho las cosas bien, mejorables, pero no podemos ir hacia atrás, como parece ser que hace un mes o dos meses hubo por ahí un borrador fantasma, que apareció, desapareció, nadie sabe si existe... en fin, una cosa del cuarto milenio. Pero parece ser que, efectivamente, sí que había y que lo que pretendía era ir un paso hacia atrás, creemos. No era un borrador que iba a mejorar, sino todo lo contrario, porque estaba seguramente pensado pues más bien con criterios económicos, dadas las circunstancias.

Y en cuanto a lo que ha comentado, a las peticiones ya puras y duras, pues, por supuesto, aquí apoyamos absolutamente los centros de adultos, aprobamos una moción hace muy poquito, donde apoyamos y pedíamos eso que creemos que es básico, que es esa ley de Educación de Adultos, que os dé estabilidad para saber lo que se puede hacer dentro del año que viene, el siguiente, y no esa incertidumbre y esa inestabilidad que tenemos ahora mismo que no sabemos si van a cerrar, si no, si esto va a cambiar. Entonces, esa ley hay que hacerla.

Ha hablado de un proceso de estudio y de reflexión. Me parece perfecto, las cosas hay que hacerlas con tranquilidad para hacerlas bien, no se trata de correr.

Yo lo que le diría es, si les parece adecuado, que se proponga una mesa de trabajo para elaborar esa ley, parece que esa sería quizás una propuesta que pudiera salir de esta Asamblea, que se establezca, o si no, si prefieren, otra, creen que otro formato es mejor, pues que no lo comenten. Si finalmente creen que esa puede ser una propuesta que salga de esta Asamblea, pedir que se cree esa mesa de trabajo con ustedes y con los colectivos educativos implicados.

Hago una petición a los grupos parlamentarios para que no empecemos las carreras a ver quien la ha presentado primero. Vamos a presentarla, si finalmente ellos están de acuerdo, pues conjunta, si os parece. Y me uno a lo que ha dicho Antonio, de que nos pasen, por favor, los documentos, porque para nosotros es interesante tener todas esas consideraciones para poder estudiarlas y trabajarlas.

Y nada, muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Víctor Martínez-Carrasco, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Bien, pues yo también, lógicamente, me uno al agradecimiento del resto de compañeros por su asistencia y por sus exposiciones. Agradecimiento a su labor, que, como bien expresaba la señora Ludeña, es bonita, es muy loable, y agradecer sus explicaciones. Como bien saben hace poco estuvieron aquí y les atendimos con mucho interés, al igual que hoy, y por tanto nuestro agradecimiento a su aportación.

Bueno, yo voy a ceñirme, como se ha comentado por parte del presidente al inicio, al único objeto de aclarar y pedir información. Pero, bueno, salga desde aquí nuestro absoluto apoyo, desde el Grupo Parlamentario Popular, que entendemos la importancia que tiene la labor que desarrollan y que desempeñan, que efectivamente tiene una dimensión social muy importante.

Pero me quedo con su última intervención, como decía el señor Urbina, que me ha gustado que estén abiertos a abrir un debate, una reflexión tranquila, sosegada, profunda, con el tiempo necesario, sin prisas, porque, efectivamente, tenemos una sociedad en continuo cambio, estamos en medio de una sociedad tecnológica que evoluciona a una velocidad que no sabemos si va al mismo ritmo que lo que podemos asumir las personas, y en concreto gente que está separada, está más distanciada, como pueden ser los adultos, de estas nuevas tecnologías.

Entonces yo quería plantear dos cuestiones muy concretas, una, de la que también hablaba en sus últimas reivindicaciones, las ratios, y yo quisiera saber exactamente las ratios que existen actualmente. Y luego, en esta reflexión que ustedes plantean, si han trabajado ya esta posible flexibilidad que deben tener los alumnos por todas estas condiciones, como ha expresado gente que tiene trabajo o que está buscando trabajo, personas que tienen a cargo personas dependientes, o con enfermedades, o estas chicas embarazadas, que requieren de una flexibilidad muy importante, qué reflexión han hecho, si se han planteado nuevas metodologías. Yo me estaba acordando ahora, que se están implantando ahora los MOOC en las universidades, el poder impartir clases en abierto, *on line*, masivas... no sé si han comenzado ya ese período de reflexión, de cómo se podría adaptar esta flexibilidad que reclama este tipo de alumnado a esta nueva sociedad tecnológica en la que estamos, y lo de las ratios.

Y, bueno, desde aquí, por supuesto, nos ofrecemos a colaborar también honestamente en esta tarea de trabajo y de reflexión.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para contestar del director del Centro de Adultos, don Francisco García.

Sí, con esto acabamos.

SR. GARCÍA RODRÍGUEZ (DIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DEL ALTO GUADALENTÍN):

Muchas gracias.

Espero contestarle a todos.

En primer lugar, le hemos preparado la misma comunicación que yo he traído y ahora al final se la vamos a entregar para que la tengan y la puedan ver con mejor desarrollo, por si me he saltado yo

algo en la exposición.

Voy a ir por el orden en que han intervenido. Bueno, un agradecimiento general a todos los grupos por el apoyo incondicional que nos han mostrado en las dos ocasiones que hemos venido aquí, a la Asamblea Regional.

En primer lugar, en la intervención de la portavoz socialista sobre el tema de la alfabetización quería hacer una pequeña aclaración. En el año 84 teníamos unos niveles de analfabetos en la Región muy elevados, éramos la segunda comunidad con más analfabetos de España. Hoy día tenemos un nivel de analfabetos muy elevado en otros aspectos, en las nuevas tecnologías. Cada vez, por suerte y por edad, las personas de aquella época muchas ya no están, y también el éxito escolar ha sido mayor, el proceso de escolarización ha sido mayor, pero tenemos una bolsa muy elevada de personas analfabetas en nuevas tecnologías, y creemos que es una labor muy importante la que tenemos los centros de adultos, porque son personas que dado su nivel social, su nivel económico y su nivel de desarrollo no tienen la capacidad que podemos tener otras personas de abrirnos sitios de formación más abiertos, quizá pagados, pues son personas que tienen que tener un centro público que tiene una labor muy importante en este aspecto.

Sobre la pregunta que me ha hecho la portavoz del Grupo Socialista: el proceso de matriculación y la realidad de los contratos de nuestros administrativos. En la Región de Murcia solamente dos centros contamos con administrativo de plantilla, el resto son administrativos contratados hasta el día 15 de julio. El día 1 de julio cogen sus vacaciones, se las cogen, evidentemente, en período de contrato. No sé lo que van a hacer los centros de adultos que están en esa situación. Yo tengo la suerte de que estoy en el otro grupo, de los dos que sí los tenemos de plantilla. Va a ser complejo porque es cierto que dado que la matrícula ha salido muy tarde, que no entendemos muy bien por qué, porque no ha cambiado nada al final, no ha cambiado nada, el proceso de matrícula termina el 20 de junio, telemático, pero del 1 al 15 de julio se inicia el procedimiento de entregar documentación en los centros, y en el caso de estos 14 o 15 centros va a estar el equipo directivo solo hasta el día 15. Nosotros trabajamos hasta final de julio, evidentemente, pero estamos en los centros no solamente para recoger la matrícula, que tampoco es nuestra función, sino para hacer otras cosas de planificación del curso que viene, que para esto está el mes de julio. Haremos lo que podamos. Hasta ahora estamos haciendo lo que podemos, y la suerte que tiene la Administración con nosotros es que los centros de adultos hemos salido de la nada casi. Al principio, en el año 84 -yo digo de mi centro- éramos cuatro funcionarios del Ministerio de Educación y 18 o 19 profesores contratados por el municipio, y teníamos cero administrativos a cero horas a la semana y cada año matriculábamos a mil y pico alumnos. Entonces, de alguna manera, estamos acostumbrados a eso. Llevamos unos años que es verdad que tenemos apoyo administrativo, a media jornada pero apoyo administrativo. Pues no sé, lo sacaremos para adelante, como siempre hemos sacado las cosas, como podamos.

Los CEA es verdad que tenemos una plantilla muy pequeña de profesores, somos suficientes para la enseñanza que tenemos ahora mismo diseñada, pero tenemos una carga de alumnado tremenda. Tremenda quiere decir que en mi centro, con 33 profesores, hemos matriculado 1.480 alumnos. No significa que los 1.400 estén en el aula, porque la realidad del adulto ya saben ustedes cuál es. Nosotros somos adultos y a veces también nos metemos en procesos formativos que no siempre duramos más de dos meses, pero el proceso administrativo hay que hacérselo, dure quince días o dure nueve meses. Entonces es verdad que tenemos una carga muy elevada.

Luego, imagínense ustedes que a lo mejor de esa elevada cifra de alumnos que se inscriben el 20% son del curso anterior, que solamente se le da a la tecla, pero el otro 80% hay que meterlo íntegro. Es verdad que tenemos procesos de matriculación telemática, pero es verdad que a los adultos, a muchos de ellos, hay que hacérsela en el centro ¿Por qué? De sobra lo sabemos, porque no saben, evidentemente.

El tema de los consejos comarcales, que usted ha indicado, eran bastante operativos, era otra realidad. Ahora mismo somos centros en el modelo de Secundaria, como le he indicado. Si en los centros de adultos se fuese a un modelo más integral, de desarrollo más comunitario, estarían muy bien esos consejos. Ahora mismo los centros de adultos participamos en otro tipo de organizaciones. Por ejemplo, yo antes de ayer en mi zona fui a la Junta de Garantía Juvenil; estamos incardinados en di-

ferentes sitios y estamos coordinados. No es la misma estructura pero es verdad que la realidad social, la realidad participativa y la realidad organizativa ha cambiado del año 84 a ahora, eso es cierto.

La otra pregunta que me hace el Grupo Socialista sobre la visita de Inspección. Usted me ha formulado la pregunta pero... no sé si no me la ha formulado bien o lo ha hecho intencionadamente, porque Inspección no fue a ver la organización del centro, Inspección solamente fue a contar los alumnos. Fue a eso ¿Por qué fue? Yo dirijo un centro pero no tengo nada que ver con el servicio de Inspección, que me llevo muy bien con ellos, evidentemente... No sé, pero esa fue la realidad, fueron a contar los alumnos y no más.

Cada inspector en cada centro hace su función normalizada durante todo el curso. Mi centro ha sido visitado este año dos veces por la inspectora para otros temas de organización general, lo ha visitado para evaluarme porque he pedido renovación en la función directiva, pero es la única vez que ha ido a contar alumnos. Usted también me dice que cuánto tiempo hacía. Yo llevo de director cuatro años y es la primera vez que ha ido. Me parece que la última vez fue hace ocho o nueve años, creo recordar, más o menos, que fueron en este sentido.

Los centros de adultos normalizamos la visita de Inspección porque lo vemos normal que vayan. Lo que nos hemos quedado es muy sorprendidos de cómo lo hicieron, pero, bueno, luego nos informamos de que últimamente es que se hace así, se va a todos sitios a la misma hora y en el mismo momento. En mi centro, yo estaba ese día -me acuerdo que era lunes- en mi despacho y me llama un compañero de Puerto Lumbreras, porque mi centro es comarcal, como saben, y me dice: Ha venido un inspector aquí a Lorca. Digo: no, hombre, si está aquí. Y dice: no, es que es otro. A los cinco minutos me llaman de otro sitio y nos quedamos muy sorprendidos, pero, bueno, es su trabajo, es su función e imagino que estaba planificado así y fue una visita muy normal, a contar los alumnos, hacen su trabajo, lo hicieron con nosotros bastante bien, y, bueno, eso es lo que nosotros percibimos.

Es verdad que en los centros de adultos en el mes de abril, el 21 de abril me parece que fue, la realidad es diferente al mes de noviembre, diciembre, enero. Ese mismo día teníamos grupos examinándose en la universidad. En mi centro teníamos cuatro grupos examinándose en Murcia, teníamos tres grupos que se habían examinado de la prueba libre en Andalucía. Ustedes saben que nosotros somos limítrofes con Andalucía y nuestros alumnos, evidentemente, como la prueba es más fácil en Andalucía, van a Andalucía y aprueban casi todos. Pues esos alumnos ya no iban a clase. O sea, no fue un momento muy oportuno, pero, bueno, las visitas de Inspección siempre se agradecen.

Con respecto a la intervención de Podemos sí que es verdad que el tema de la ley nos daría, creo, mayor estabilidad. Nosotros con la intervención que ustedes han hecho... ese borrador de decreto no era un decreto nuevo, era un decreto para la supresión de determinados centros de educación de adultos, yo lo tengo aquí. El decreto que tenemos en Murcia es un decreto muy bueno, quiero decir, muy bueno en el momento en que se hace, con la LOE. La LOMCE no ha cambiado nada de Adultos, ¡eh!, la LOMCE lo único que ha hecho es que ha puesto un objetivo más, que es el tema de emprendedores y demás. Entonces ese es un decreto muy bueno, está muy bien y nos sorprendió que hubiera un borrador de decreto que se tramitó siendo consejero de Educación el actual presidente de la Comunidad. Dijimos: ¿Cómo un decreto que ha salido en el 2013 ahora ya no vale y se suprimen centros? Pero ya no solo se suprimían centros, lo más trascendental de todo es que al suprimirse centros se le quitaba la oportunidad a los adultos de ciertas zonas de formarse, pero no solamente se suprimían centros, es que se suprimían enseñanzas que en el decreto de hacía tres años se reforzaban, que era la enseñanza no formal.

El tema de canalizar la participación de los alumnos. El decreto tiene una parte muy importante que no se ha desarrollado, que es la parte de creación de los consejos escolares. Entonces sería muy importante para nosotros, que somos el único centro... no sé si la Escuela de Idiomas eso ya lo tiene solucionado, no lo sé, pero antes éramos los únicos centros, la Escuela de Idiomas y nosotros, que no teníamos consejos escolares, evidentemente, con representación de alumnos, no de padres, aunque es verdad que también tenemos alumnos menores de edad que tenemos total relación con los padres, y cuando hay algún problema es llama al padre, no se llama al niño porque es menor de edad. Esa es una parte muy importante que podría fomentar la participación de los alumnos.

Nos parece muy adecuado que se cree una mesa de trabajo para colaborar con esta Asamblea, y también pensamos que en esa mesa de trabajo debieran de participar otras organizaciones y otras en-

tidades que tienen que ver con la Educación de Adultos. Nosotros somos conscientes de que no somos exclusivos de la educación de las personas adultas, somos un centro más, pero la parcela de formación de los alumnos es más amplia que solo nuestros centros, donde debieran estar Formación Profesional, escuelas de idiomas, SEF, toda la parte de enseñanza ocupacional y laboral, que nos hicieron un conato de formación pero duró muy poco, duró dos años, por un real decreto del Ministerio de Trabajo que impedía que se pudiera dar en los centros nuestros este tipo de enseñanzas profesionales.

Contestando a la pregunta del Grupo Popular, la ratio de los centros de adultos de todas formas está publicada en las diferentes instrucciones, pero yo, encantado, se la digo. Las enseñanzas iniciales, es decir, todo lo anterior a la Secundaria, la ratio viene establecida en veinticinco alumnos; la Educación Secundaria, en treinta; la preparación de la prueba libre de Secundaria, en treinta; la Educación Secundaria a distancia, cincuenta (hablo por grupo, evidentemente); la prueba de acceso al Grado Superior, cuarenta; la prueba de acceso a la Universidad, treinta; los cursos de competencias básicas, veinticinco; Español para extranjeros, veinte; Aula Mentor, veinticinco; taller de Inglés, veinte; taller de Inglés II, veinte... todos los idiomas en veinte; grupos de Informática, veinte; FP básica, veinticinco; y otros talleres, que hay solo uno, el de Electricidad, veinte.

Claro, esa es la ratio que viene establecida. Evidentemente nosotros superamos la ratio cuando hacemos la configuración de los grupos, y le doy un dato. De la matrícula actual de este año, las vacantes que la Comunidad Autónoma ofrece son 16.460, nosotros hemos matriculado en nuestros centros 17.422, es decir, nos salimos de ratio porque conocemos la realidad de nuestros grupos. No es que conozcamos la realidad de nuestros grupos, conocemos la realidad de nuestros alumnos, los adultos se matriculan y el primer día el 15% ya no te va, porque la matrícula es en junio, pero el que no te vaya a nosotros, a los centros, nos supone una situación estresante ¿Por qué? Porque parece que tenemos que estar justificándonos a cada momento con todos, con los alumnos, con la Administración... Los centros que mejor dotados estamos... no todos los centros tenemos la misma dotación, los tres centros grandes de la región (Lorca, Cartagena y Murcia) tienen, por ejemplo, orientador, que no tiene el resto, entonces mi centro, que tiene orientador, y algún otro que ya también lo tiene, pues tenemos hecho un plan de prevención del abandono (en alguno más también está) y lo primero que hace el tutor cuando coge a su grupo es llamar inmediatamente a los que faltan, pero cuando llama a los que faltan ves claro por qué no va, porque cada uno tiene un motivo. ¿Entonces qué hacemos? Tenemos lista de espera y eso sí que está bien regulado en las diferentes instrucciones y en las instrucciones de matriculación, porque la Administración nos da la posibilidad de que podamos estar ampliando hasta el día 11 de noviembre ha puesto este año, el 11 de noviembre podemos estar ampliando la oferta, o sea, metiendo gente y dando de baja a los alumnos que no vienen, evidentemente, previo comunicación oficial de que se les da de baja, para que puedan en un momento determinado reclamar o venir.

La realidad de adultos es esa. Cuando decían ustedes, y yo también me parece que lo he dicho en algún momento, que no se puede medir con los mismos parámetros que la enseñanza ordinaria, que nosotros llamamos a lo que es enseñanza básica ordinaria, pues no es lo mismo. Un grupo de treinta chiquillos de instituto, cuando llega el día 24 de junio, de treinta alumnos hay veintinueve, porque uno su padre se ha trasladado, pero es muy raro que haya abandono en un instituto, y cuando los niveles son más bajos menos abandono. En Educación de Adultos la realidad es esta. Entonces la realidad de los centros de adultos es que si tenemos en el mes de mayo un grupo con ocho personas, vamos a suponer el caso, que es real, puede ser, eso no se puede prever con tiempo, ese grupo ha empezado su programación completa con su grupo completo. Cuando un alumno se va, se le llama, se le facilita. Por ejemplo, en mi centro también tengo la suerte de que tengo Educación a Distancia, pues se le llama al alumno, se le dice: “oye, piénsate y cógete Distancia, o en vez de cogerte los cinco ámbitos cógete tres”, y esa es una labor que se está haciendo a los centros de adultos. Entonces, cuando fue Inspección, nosotros, los directores, creo que todos, los diecisiete, hicimos un informe anexo de características cualitativas de lo que se habían encontrado en las aulas, eso lo hicimos y lo agradecieron, porque, evidentemente, si tienes que ir una tarde y revisar veinte grupos, pues difícilmente puedes saber qué pasa en ese grupo, por qué faltan estos, por qué faltan los otros...

La Educación de Adultos hay que verla desde otra perspectiva diferente a lo estrictamente económico, hay que verla quizá desde otra perspectiva de rentabilidad social, de qué estamos haciendo, creo.

Sobre la otra pregunta, sobre las nuevas tecnologías, o sea, las nuevas metodologías en la enseñanza. Nosotros en los centros de adultos creo que en esto hemos hecho un esfuerzo bastante considerable. Le pongo un ejemplo, mi centro, y lo puede trasladar a otros (la realidad de los diecisiete no me la conozco, estoy de portavoz pero conozco fundamentalmente el mío), la realidad de mi centro y de muchos otros, creo, es que tenemos, por ejemplo, una plataforma de materiales que los alumnos se meten, los utilizan, se los descargan... En los centros de adultos casi no gastamos fotocopias en algunos niveles, evidentemente, si tenemos un nivel básico con una persona que está aprendiendo español o que es neolectora tienes que darle material, evidentemente, y un material impreso, pero la mayor parte de los grupos de acceso a la universidad, acceso al Grado Superior y niveles más superiores, incluso Secundaria, los alumnos se descargan los materiales de la plataforma que tenemos. Pero les tengo que decir que tenemos que buscar sistemas alternativos en algunas enseñanzas porque los alumnos no tienen la posibilidad de descargarse ciertas cosas. Nosotros a veces hemos querido ir más rápido de lo que la realidad social nos va indicando, yo doy acceso a la universidad y doy una asignatura bastante técnica, que es Ciencias de la Tierra, y yo considero que todos mis alumnos que van a entrar en la universidad tienen Internet, y yo tengo una plataforma con mis materiales... pues yo tengo que tener situaciones alternativas de dejarles los materiales en una fotocopidora para que se los fotocopien porque algunos no tienen acceso. La realidad de los adultos no es la realidad de los universitarios ni es la realidad de otros grupos, los adultos algunos se manejan bien en esos niveles... ahora, es verdad que con el whatsapp sabe funcionar todo el mundo, pero acceso a unas plataformas no lo tienen. Entonces, no siempre esas metodologías funcionan, pero lo estamos desarrollando, y es verdad que en algunas enseñanzas a esas metodologías hay que buscarles alternativas, porque hay adultos que no tienen esa posibilidad, muchos, ¿eh?, y les sorprendería a ustedes cuántos no tienen esa posibilidad.

Yo no sé si me he dejado alguna cuestión sin decir... Pues les agradezco la atención y la buena acogida que siempre que hemos venido a esta casa hemos recibido de parte de ustedes, y, lo que les decía, apóyennos y sobre todo ahora mismo, hasta que la ley no sale, que me imagino que esto no es llegar y... Antes la periodista me ha preguntado que cuánto tiempo proponíamos nosotros de la ley, y yo me he quedado... Digo: “hombre, me imagino que será un proceso largo para que esté bien hecho, que esté bien consensuado, que sea una ley completa”. Nosotros hemos hecho estudios de las leyes del Estado español y es un trabajo laborioso pero que no deja de ser interesante. Y también les pedimos que nos apoyen un poco con la Consejería de Educación, para que entretanto esto no sale para adelante, que nos quieran un poco más de lo que últimamente nos ha dado la impresión que nos querían... bueno, pero que quizás ha sido un malentendido, porque hacemos una labor muy importante.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias por su intervención.

Bueno, creo y espero que se lleven la misma impresión que me llevo yo y creo que mis compañeros también, desde los grupos parlamentarios, de que ha sido una reunión fructífera. Quería recalcar que en la moción que se aprobó aquí en la Asamblea uno de los puntos llevaba la elaboración de un proyecto de ley de Educación de Adultos, por tanto está aprobado en la moción que se aprobó aquí en la Asamblea, y ahora solamente lo que queda es poner en marcha esa mesa de trabajo, que parece que están de acuerdo, y ponernos a trabajar en esa ley nueva, y nada más.

Muchísimas gracias, vamos a dar un receso de dos minutos para despedir a los comparecientes y a nuestros invitados y seguimos. Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Finalmente, si os parece bien, hacemos la comparecencia a los medios cuando acabemos.

Vamos a debatir seguramente solo dos mociones porque la enmienda a la totalidad que se ha presentado a la moción del Partido Socialista, a la número 558, tiene un recurso y está ahora mismo en plazo para que se resuelva el recurso, con lo cual hay que esperar a que se resuelva para poder debatirlas, debatir la moción y la enmienda. Esa es la última que está en el orden del día. Por lo tanto la primera es la del Partido Popular, me parece.

**Moción sobre mejora, reforma y ampliación del CEIP Antonio Molina González, de Blanca, dentro de la Estrategia para mejora y reforma de centros educativos**, formulada por don Jesús Cano Molina, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán y don Víctor Manuel Martínez Muñoz.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Jesús Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

El centro escolar de Educación Infantil y Primaria Antonio Molina González, de Blanca, se inauguró en 1949, y su nombre, por hacer un poco de historia, memoriza a un maestro y poeta local. Su aspecto era similar al actual, y aunque su exterior no ha cambiado sí que ha sido ampliado en varias ocasiones para añadirle distintos servicios.

Este centro está situado en un lugar privilegiado, justo en el centro neurálgico del municipio de Blanca, pero esto también ha supuesto siempre una limitación a sus posibilidades de ampliación.

En la actualidad el colegio cuenta con dos líneas y presta numerosos servicios, por lo que cada vez se hace más imprescindible tener que llevar a cabo actuaciones de ampliación, reforma y mejora, actuaciones que hasta la fecha no habían sido posibles por carecer de espacio donde llevarlas a cabo, pero este problema ha quedado resuelto, ya que el Ayuntamiento ya dispone de espacios municipales libres para poder llevar a cabo dicha ampliación, ya que junto al colegio existe un espacio municipal, que anteriormente estaba ocupado por la Policía Local, que con el traslado del cuerpo a nuevas instalaciones se encuentra libre en la actualidad. Debido a que sería adecuado dotar de más espacio al colegio, consideramos necesario llevar a cabo cuanto antes esta actuación, fundamental para los intereses de los ciudadanos blanqueños y del municipio de Blanca, y es por esto que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta iniciativa, donde instamos al Gobierno regional a que, dentro de la Estrategia para la mejora y reforma de los centros educativos, se lleve a cabo la mejora, reforma y ampliación del Centro de Educación Infantil y Primaria Antonio Molina González, de Blanca.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cano.

Y ahora tenemos el turno para la presentación de la enmienda de totalidad 7.680, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, por supuesto, nos parece estupendo que se hagan obras de mejora en cualquier colegio de la Región de Murcia. Lo que no entendemos o digamos que nos chirría un poco es la forma de presentarlo, porque dice su señoría que dentro de la Estrategia para la mejora y reforma de los centros educativos pide que se arregle este centro de Blanca, y lo que no sabemos es cuál es esa estrategia, dónde está la estrategia. Porque, efectivamente, la consejera dijo que iba a utilizar 18,9 millones de euros en el 2016 para arreglar infraestructuras y tal, y luego su portavoz, Javier Iniesta -que, por cierto, he visto una foto en el Facebook, y parece que mejora, me alegro muchísimo-, dijo también en noviembre que se iba a hacer un plan director de revisión y reforma de infraestructuras, pero es que no tenemos ni plan, ni sabemos dónde está ese plan estratégico. Y por qué el colegio Antonio Molina,

de Blanca, que seguro que necesita reformas y estamos seguros de que tienen que hacerse, pero por qué no el CEIP Sagrado Corazón, de Librilla, o el IES Florida Blanca, que les puedo asegurar que si se pasan por allí verán que también tiene necesidad de que se hagan reformas y mejoras?

Entonces, estamos de acuerdo en lo que se quiere hacer, por supuesto, pero no en la forma en que se está haciendo. No se pueden seguir haciendo este tipo de actuaciones de una manera digamos aleatoria, por decirlo de alguna manera, o quizás arbitraria. No puede ser que un colegio consiga que se le arreglen los desperfectos y los problemas que tiene, pues no se sabe muy bien por qué, porque tiene suerte o yo qué sé... no quiero seguir más hacia adelante.

Por lo tanto, simplemente pedimos que, efectivamente, que sí, que se haga ese plan director o ese plan estratégico donde se vean las necesidades reales que tienen los centros de la Región, y se haga una priorización, que se haga esa lista de necesidades priorizando aquellos que están en peor estado, eso es básico, para que luego pues, muy bien, siguiendo el plan estratégico usted pueda pedir que se haga el arreglo en el Colegio Antonio Molina, de Blanca, porque es el número uno en la lista de prioridades.

Pues eso es lo que pedimos, que se haga ese plan estratégico del que se habló, y segundo que se publique, para que veamos en ese plan estratégico de necesidades pues cuál es la lista, cuáles van primero, los motivos, etcétera, etcétera, contando con los ayuntamientos, con los directores de los centros, las APAS, etcétera, que se haga ese plan con prioridades y que se publique.

Creemos que esas dos cosas, junto con el arreglo que se va a hacer en el colegio, que estamos de acuerdo, son necesarias de tener en cuenta a la hora de aprobar esta moción.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora, dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Muchas gracias.

Bueno, decir que el Grupo Socialista, el equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Blanca, apoyó en el pleno municipal esta moción llevada por el Grupo municipal del Partido Popular al mismo. ¿Y la apoyó por qué? Porque el Grupo Popular en Blanca, y creo que el diputado del Grupo Popular representado aquí es de ese municipio, sabe que desde que el equipo de gobierno del Partido Socialista entró en el Ayuntamiento se están dando los pasos que hay que seguir para que este colegio disfrute de la reforma y ampliación que necesita.

¿Cuáles han sido esos pasos que ha dado el equipo de gobierno socialista de Blanca? Pues los pasos han sido los siguientes:

Se visita el centro tras la toma de posesión -todo esto en menos de un año, ¿eh?, ellos llevaban gobernado allí creo que toda la vida-, tanto con los profesionales educativos como con los técnicos municipales al respecto; se hace un informe de las deficiencias que presenta el centro educativo, que son muchas porque me informaban que a lo largo de estos años se ha ido parcheando pero no se ha hecho esa ampliación necesaria ni esa reforma necesaria, tanto estructural como en las ventanas que tienen un grave riesgo, etcétera, etcétera, y se ha hecho ese informe. Ese informe por parte del Ayuntamiento de Blanca se ha presentado a la dirección general correspondiente, a la Consejería de Educación, a la consejera de Educación, y al que hasta ahora es presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Se ha presentado el informe y se ha pedido el compromiso para la reforma y ampliación del Colegio Público Antonio Molina González, de Blanca.

Estos son los pasos que ha seguido del equipo de gobierno socialista para que esta obra se lleve a cabo, ya que es una obra de un interés principal para el pueblo de Blanca.

Se dice que dentro de un plan estratégico. Ya se anunció ese plan estratégico hace unos meses y ahora, antes de campaña electoral, parece que la Consejería vuelve a anunciar ese plan estratégico del

que no tenemos conocimiento en absoluto. No tenemos conocimiento ni de los centros que presentan amianto, que se comprometió la Consejería aquí a hacer ese registro de centros, ni los centros que necesitan reformas o ampliaciones, porque, como decía el portavoz de Ciudadanos, por qué no el de Librilla, por qué no el de La Raya, que se está cayendo, Nuestra Señora de la Encarnación, y por qué no otros. Todos son prioritarios, pero para eso la Consejería no puede ir a salto de mata y debe hacer una planificación para la reforma y ampliación.

Desde el Grupo Socialista, ya que todos estos movimientos en pro de esa reforma y ampliación del Colegio Antonio Molina González, de Blanca, se están llevando a cabo por parte del gobierno socialista del municipio, vamos a apoyar esta moción, porque es lo que se está haciendo y lo que quiere el Ayuntamiento de Blanca así como la dirección del centro, y por eso ya está ese informe hecho por parte de los técnicos municipales y ahora esa reforma depende de la Consejería de Educación.

A mí me hubiera gustado que hoy el portavoz del Partido Popular hubiera venido aquí con este compromiso, no presentándole a su gobierno esta reforma y ampliación, sino con el compromiso de que esto se iba a llevar a cabo con lo expuesto por el equipo municipal de gobierno.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Y siguiendo con el turno general de intervenciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, a nosotros, obviamente, una inversión en una mejora de un centro público de enseñanza pues nos parece una buena iniciativa. El único problema que veíamos es que por qué este centro precisamente, si esta estrategia todavía no está elaborada, o al menos no hay unos criterios claros de priorización de unos recursos limitados, que ojalá fueran mayores para inversiones e infraestructuras de centros educativos, pero, en cualquier caso, yo pienso que con la enmienda que aquí se está debatiendo, que más que enmienda a la totalidad yo la consideraría de adición, porque se mantiene el primer párrafo tal y como estaba, pues precisamente viene a cubrir este déficit que tenía la moción. Yo pienso que es urgente tener este plan de infraestructuras, donde estén claros los criterios y las prioridades, que se dote suficientemente y que dentro de esas actuaciones pues no habría ningún problema en mencionar explícitamente, en este caso, la mejora del centro de Blanca, el centro Antonio Molina González, de Blanca.

Por lo tanto, nosotros nos inclinamos por apoyar la enmienda del Grupo Ciudadanos, solicitaríamos al Partido Popular que haga una transacción para completarla de esta manera, y ya adelantamos que la posición sería apoyarla.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina.

Ahora para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Sí, gracias, señora presidenta.

Bueno, empezaré diciéndole, señor Urbina, que sí, que para completar y enriquecer la moción pues aceptamos la enmienda del Grupo Ciudadanos, como usted ha dicho, una enmienda mal presentada ya que debería ser de adición. Pero además he de señalar que la estrategia que ya está elaborando la Consejería de Educación, a través de la Dirección General de Centros, consiste precisamente en

un análisis y diagnóstico de todos los centros educativos de la Región, excepto los construidos en los dos últimos años. De este estudio se desprenderán las actuaciones que se realizarán a medio plazo, diez años. La estrategia creo que va a contemplar los años 2016-2025, priorizándose por orden de antigüedad y necesidad.

Por lo tanto, si el Grupo Ciudadanos y los demás grupos de la Cámara quieren que la estrategia sea trienal, estamos de acuerdo, enriquece la moción, y en este sentido pues adelante.

El sentido y objetivo de la estrategia planteada es la revisión y reforma de todos los centros educativos, de la que se derivarán unas actuaciones que no se tienen... yo pensaba que no tenían por qué agotarse en tres años, pero, bueno, si decidimos que en tres años, pues tres años. Y, por supuesto, decir que las propuestas serán minuciosas, realistas y planificadas; para ello se cuenta con grandes profesionales en la Administración regional.

Todas las obras que se están realizando en los centros educativos de los distintos municipios de la Región están consensuadas con los ayuntamientos, independientemente del partido político que gobierne, equipos directivos, e informadas las AMPAS, y determinadas por los técnicos, que son los profesionales en la materia. Todas las obras están, o estarán consignadas nominativamente en los presupuestos y así se seguirá haciendo.

¿Por qué éste centro? Bueno, yo no soy miembro de esta Comisión, pero como diputado, soy de Blanca, por supuesto estoy dispuesto a que se estudie, y esta estrategia así lo va a recoger, y se prioricen aquellos colegios en los distintos municipios de la Región que más lo necesiten, por orden de necesidades y de antigüedad, y que se prioricen lo que están en peor estado.

Sí le tengo que decir una cosa, señora Ludeña, creo que le ha informado mal el equipo municipal socialista, el gobierno municipal socialista en el Ayuntamiento de Blanca. Con el PSOE, ha dicho usted, que se están dando los pasos para que se haga, que se ha visitado el centro educativo, que se ha hecho un informe de las deficiencias y que se ha presentado en la Consejería, y que todo esto se ha llevado a cabo por el Ayuntamiento de Blanca en menos de un año, y que el informe ya está hecho. Mire, este informe y la memoria... el grupo socialista de Blanca no ha llegado a descubrir la pólvora, porque la pólvora ya está inventada, esto viene ya de muchos años atrás. El problema, señora Ludeña, para que se informe mejor para próximas ocasiones, es que este centro tiene unas condiciones, y es que está en el centro del municipio. Como usted bien ha dicho, soy de Blanca y además muy cerquita de mi casa, encima. Entonces, sin espacios no era posible la ampliación. Las estancias donde estaba la policía local han quedado ya disponibles, ya que la policía local ha pasado a otras dependencias. Por lo tanto, a partir ahora es cuando se puede llevar a cabo esa memoria, que creo que desde el año 2009, que se hizo la primera, para la reforma y ampliación de este centro. Ya el anterior equipo de gobierno estaba trabajando en esto, como usted ha dicho, gobernando prácticamente toda la vida. El último alcalde y 22 años, sí, señora Ludeña, que hizo del municipio de Blanca una tacita de plata, un municipio emblemático de la Región de Murcia, y no como ahora, que el municipio lleva un año absolutamente parado por la desidia, la dejadez y la incompetencia de los cuatro concejales del gobierno socialista en el Ayuntamiento de Blanca. Y se lo digo...

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Señor Cano, vaya usted acabando, por favor.

SR. CANO MOLINA:

Sí, acabo, señora presidenta.

Y se lo digo con conocimiento de causa.

Y por lo demás, pues nada, agradecer el apoyo de los grupos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cano.

Vamos a ver, entendemos que se acepta la moción, el texto inicial, más se le añade la enmienda, todo lo que contempla la enmienda a la totalidad del Grupo Ciudadanos, excepto los primeros párrafos que son iguales, ¿no? Entonces pasamos a la votación, si les parece a sus señorías. Vale. Pues votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

**Moción 167, sobre reactivación de la actividad de la Orquesta de Jóvenes de la Región**, formulada por don Miguel Sánchez López, por el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Y tiene la palabra para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Ciudadanos, el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

Bueno, la argumentación que tengo sobre esta moción es básicamente el currículum de esta orquesta, que es decana de las orquestas juveniles españolas. Es un proyecto formativo que se organizó y se mantuvo por la Consejería de Cultura de la Región. Se constituyó en el 81, hace ya más de treinta y cinco años, y por ella han pasado más 90 jóvenes músicos, en su mayoría residentes de la Región de Murcia y y de los conservatorios de la Región, que son músicos que se han formado y actualmente ocupan puestos de profesores principales en conservatorios y orquestas del país, así como también en el extranjero. Hay músicos que han salido de esta orquesta, por ejemplo, en la Filarmónica de Berlín, la Filarmónica de Múnich o el Concertgebouw de Ámsterdam. Ha realizado la orquesta giras por Andalucía, Madrid (Teatro Real), Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Valencia (en el Palau), en Galicia (en el Auditorio de Santiago de Compostela), en Asturias (Auditorio Príncipe de Asturias), en Aragón (Auditorio de Zaragoza), en Castilla y León, y por Europa también, con conciertos en Amberes (Europalia), en Múnich en 1985, en Augsburg y Passau, en las Jornadas de la Juventud Europea en el 87, en Bochum, Leverkusen y Remscheid-Lennep en el 92, y en el verano del 94 visitó Italia, participando en el International Music Meeting, con conciertos en Padua, Abano Terme y Venecia. En 2002 realizó una gira de once conciertos por distintas ciudades de la República Popular China con mucho éxito de público y de crítica. En octubre de 2005 tuvo el honor de ofrecer el primer concierto sinfónico organizado en la sede del Parlamento de Estrasburgo, y en marzo de 2008 visitó en una nueva gira las ciudades de Viena y Bratislava, donde llevó a cabo cuatro conciertos en distintas salas, realizando su última gira en EEUU en el año 2009, estuvo en Nueva York, en el Lincoln Center, y en Chicago, en el McCormick Place. Además ha realizado grabaciones para Radio 2, de Radio Nacional de España, y para la Bayerischer Rundfunk en las giras antes mencionadas, y protagonizó el documental “Primer Acorde”, galardonado con el Goya en el 93, año en el que fue seleccionada por el Ministerio de Cultura como orquesta residente para las clases magistrales de dirección de orquesta de Aldo Ceccato, impartidas dentro del Xacobeo 93, obteniendo los elogios más unánimes.

Dentro de su repertorio cuenta con obras para cuerda especialmente escritas para ella por los compositores Anton Roig y Manuel Seco, y ha llevado a cabo otros estrenos absolutos, de Francisco Casanova, José Ignacio Yepes, Fabricio Castania, Miguel Franco, entre otros autores españoles. Como directores invitados actuaron, entre otros, Juan Pámies, Eduardo Cifre, Ignacio Yepes, Eric Feldbusch, Manuel Valdivieso, Lin Tao, Laszlo Heltay...

Desde su creación ha sido dirigida por los maestros Benito Lauret, Jaime Belda, César Álvarez, y Virginia Martínez, quien fuera la última directora titular de la misma.

Desde hace unos años se encuentra sin absoluta actividad. Su último concierto fue la “Novena sinfonía” de Beethoven en el año 2012, y a causa de los recortes, tanto la sección principal como su cantera, la orquesta de aspirantes, está a cero, sin ningún tipo de actividad.

Entonces se puede entender que en un momento de crisis haya recortes, bueno, eso es entendible, pero es que esto no es un recorte, esto ha sido una decapitación total y absoluta. Algo que proviene de la Consejería de Cultura y que funciona y que ha demostrado que tiene un prestigio dentro y fuera de nuestras fronteras, no solo regionales sino fuera de las fronteras del país, pues liquidarlo de esta manera creemos que no es de recibo. Es una orquesta con unas características y un currículum, como he leído, que realmente es de elogiar, y yo creo que esto es una de las máximas expresiones de la cul-

tura. La Consejería se gasta dinero en muchas cosas que... bueno, también serán cultura, pero, como mínimo, son igual o menos que esta orquesta regional. Por lo tanto lo que pedimos es que se pongan en marcha las operaciones que hagan falta para que se vuelva a reactivar la orquesta y vuelva a hacer el trabajo que estaba haciendo, sacando fuera de nuestra región el prestigio y la calidad de los músicos que aprenden música en nuestros conservatorios. Y esa es la moción que presentamos.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina.

Dentro del turno general de intervenciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que, efectivamente, si hay algo que merezca la pena ensalzar a lo largo de toda la historia de la Humanidad y también de la sociedad de nuestros días es sin ninguna duda la cultura, y dentro de la cultura particularmente la música.

El Grupo Parlamentario Socialista ya ha demostrado su sensibilidad y su preocupación por el desarrollo de una actividad musical de calidad en la Región de Murcia. Hemos presentado en los últimos años diversas iniciativas en este sentido, entre las que me gustaría destacar una moción en la que demandábamos el desarrollo de un proyecto de ley para el fomento, la protección, la coordinación, la difusión y la promoción de la música en la Región de Murcia. Por cierto, en esta misma moción también solicitábamos una financiación estable y suficiente para mantener la actividad de la Fundación de la Orquesta Sinfónica, que, por otra parte, también ha visto disminuir sus presupuestos, como ustedes saben perfectamente, desde el año 2012.

Pero hoy debatimos la necesidad de la reactivación de la actividad de la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia, una orquesta que, por cierto, fue creada sobre los años 80, década en la que gobernaba el Partido Socialista en nuestra región, y desde entonces casi todos los profesores de la actualidad han pasado por ella. Una orquesta que durante todos estos años ha ofrecido la oportunidad de hacer música a los alumnos que terminan el grado profesional de Música en los conservatorios y aquellos alumnos que se encuentran en los primeros cursos del nivel superior de Música. Una orquesta, por otra parte, que permitió a los profesionales de hoy obtener una gran experiencia y una magnífica oportunidad para dar sus primeros pasos desde el punto de vista profesional, naturalmente, en el mundo de la música.

Y, efectivamente, como acaba de decir el portavoz del partido Ciudadanos, fue en la Navidad del año 2012 cuando la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia ofreció su última representación, como consecuencia de la eliminación de los escasos fondos que se requieren, por otra parte, para su mantenimiento. Fue tan grande el vacío creado con la desaparición de esta orquesta que se ha intentado llenar ese hueco creando en diversos puntos de la Región, como Caravaca o el municipio de Cieza, orquestas de jóvenes.

En realidad, señorías, el gasto necesario para el funcionamiento de la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia es relativamente poco, considerando que sus miembros, los miembros de la orquesta, no perciben ningún tipo de retribución, considerando también que pueden seguir ensayando en el Víctor Villegas, que es donde habitualmente hacían sus ensayos, y considerando, por último, que los únicos gastos que se requerirían sería para el mantenimiento de dos o tres profesores para funciones de tutorización.

La Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia constituye, como ustedes saben, un escalón superior a las orquestas de los conservatorios, que existen como parte del currículum de los propios alumnos, y la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia posiblemente sea, si no seguramente, la orquesta más antigua de toda España y ha sido un vivero extraordinario de músicos para la Región de Murcia.

Miren, el Partido Popular acabó con la financiación de esta orquesta y, como se ha dicho, desde

entonces no ejerce ningún tipo de actividad. A partir de aquí se pueden alimentar todas las conjeturas posibles, y cabe por tanto la explicación de que los presupuestos de esta Orquesta de Jóvenes hayan pasado directamente a engrosar los presupuestos de la Orquesta Sinfónica, que, por otra parte, también está pasando por unas extraordinarias dificultades, porque también han visto disminuir drásticamente su presupuesto. Seguramente conocen ustedes, señorías, que en el año 2012 se redujo, aproximadamente, a la mitad, al 50%, los presupuestos con relación al año anterior.

La opinión generalizada de los profesionales de la música es que fue un acierto crear la Orquesta de Jóvenes, y que esta ha representado a la Región de Murcia muy dignamente en todos aquellos puntos de la geografía nacional en los que han tenido la oportunidad de actuar, y también en el exterior, es decir, han paseado muy dignamente el nombre de la Comunidad Autónoma allá donde hayan actuado. Y estos profesionales de la música afirman, vehementemente además, que existe una enorme necesidad de la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia y reclaman la conveniencia de que se reanude su actividad en el menor plazo posible.

En definitiva, señorías, por su importancia y por todas las razones que he tratado de exponer en mi argumentación, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de esta moción, en la confianza de que el Gobierno regional no haga caso omiso de lo que aquí se decida y se comprometa a impulsar de nuevo a la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Urbina, del Grupo Parlamentario Podemos.

SR. URBINA YEREGUI:

Yo me voy a unir a la defensa de la necesidad de que se mantenga la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia. El currículum ya ha sido expuesto, es muy amplio, es extraordinario para una orquesta de estas características y por lo tanto vamos a apoyar la moción sin dudarlo. Es más, el coste que está representando es muy pequeño, la relación coste/beneficio para la sociedad de una inversión cultural de este calibre es muy elevado, y por lo tanto no se puede justificar en políticas de recortes o de ajuste de déficit el dejar disgregarse y desaparecer la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia.

Yo también aprovecharía para hacer mención a dos cosas relacionadas con la música, que son de gran actualidad. La primera, que la propia Orquesta Sinfónica debería ir recuperando la dotación que tenía en el pasado para consolidar su actividad, y, la segunda, que hay una alarma a nivel europeo ante la desaparición de la Orquesta Joven Europea, y, dado que es bastante oportuno en esta Comisión, quería unirme a todas las voces que a lo largo de toda Europa están haciendo un llamamiento para que se pueda mantener. No sé si tienen ustedes conocimiento, por una cuestión meramente burocrática sobre la gestión de los fondos europeos, la Orquesta Joven Europea, con sede en Londres, con músicos de todos los países europeos y siendo una de las orquestas, en términos absolutos, más prestigiosas de Europa, pues por un problema de una traba burocrática van a dejar de financiarla y poner punto final a más de 40 años de historia de la Orquesta Europea. Es un ejemplo de cómo una estrechez de miras impresionante y una mediocridad a la hora de interpretar las normas burocráticas pueden llevar a desaparecer una orquesta.

No queremos que esto pase en la Región de Murcia, la Orquesta desde el año 2012 está latente, pero pensamos que ha llegado el momento de que recupere su actividad, y eso pasa en este caso por apoyar una iniciativa modesta, como es esta moción, pero que debería consolidarse con los presupuestos y con la voluntad del Gobierno regional en esa dirección. Por lo tanto nosotros apoyaremos la moción.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Rosario Montero.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente.

Bueno, señores, vamos a ver, a mí me gustaría dejar claro aquí esta mañana que esta moción tiene mucho de demagogia, porque ustedes cuando hicieron las enmiendas a la totalidad del presupuesto, ¿por qué no se acordaron de esta orquesta?, no dijeron nada de la Orquesta de Jóvenes. Ahora mismo la Consejería de Cultura lo que tiene como prioritario es mantener la Sinfónica, que ha pasado por malos momentos y que lo que se intenta es consolidarla definitivamente. Entonces, el hecho de que la Orquesta de Jóvenes esté ahora mismo, digamos, sin actividad es consecuencia, como muy bien ha dicho antes el señor Molina, de los recortes presupuestarios, evidentemente; todo no se puede hacer al mismo tiempo. Pero lo mismo que ustedes cuando presentaron enmiendas a la Consejería de Cultura en el presupuesto, me refiero al grupo Ciudadanos, no pidieron nada, solamente una subvención para la federación de piragüismo, pues podían haber pedido el dinero necesario para que hubiera partida presupuestaria, porque esta moción fue al Consejo de Gobierno y fue tramitada por el 120, y desde luego fue denegada porque no existe partida presupuestaria.

A nosotros nos parece muy bien el interés que mostramos todos por la música, y ustedes precisamente por esta orquesta, pero ustedes saben perfectamente que sin partida presupuestaria no se puede hacer nada, solamente, evidentemente, es quitar de un sitio para poner en otro, y no pretenderán que quitemos de la Orquesta Sinfónica, que ha sido la que ha tenido también problemas que ahora mismo están solucionados. Entonces, cuando presenten una moción tengan en cuenta también estas cosas. Si va por el artículo 120 y no existe partida presupuestaria porque ustedes no previeron nada, pues ahora mismo no nos presenten una moción para que la Orquesta de Jóvenes se recupere. La Orquesta de Jóvenes volverá a tener actividad cuando pueda ser, ahora mismo no es posible, en primer lugar, porque no existe partida presupuestaria, y, en segundo lugar, porque nuestros esfuerzos están dirigidos a la Sinfónica. Cuando esto suceda, cuando todo eso se pase, pues entonces volveremos a retomar la actividad de la Orquesta de Jóvenes, pero no desde luego en este mismo momento.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Ahora tenemos el turno final para el proponente de la moción. Tiene la palabra don Juan José Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

En principio agradecer el apoyo de los grupos que sí van a votar a favor de la moción. Y en cuanto a los argumentos que ha dado el Partido Popular, pues entendemos que si estamos debatiéndola es porque ha pasado todos los trámites y por eso se debate aquí, creemos que se puede debatir sin ningún problema. Y en cuanto a si tiene o no tiene partida presupuestaria, pues es posible que no tenga partida presupuestaria y que no lo pidiéramos en su momento, pero porque en ese momento desconocíamos o no tuvimos constancia de esta situación; la tenemos ahora y lo pedimos ahora, y si el problema es que no hay partida, pues hagan una modificación presupuestaria, como han hecho hace una semana para pagar a sus asesores, con más de 300.000 euros, y saquen unos poquitos euros para po-

ner en marcha la Orquesta Regional de Murcia, que además cuesta menos que sus asesores. Por lo tanto, si el problema es ese, no hay problema. El otro día cuando subí al estrado me llevé de los últimos seis meses así como dos mil folios de modificaciones presupuestarias, de los últimos seis meses. Un folio más creo que no va a ser un problema.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina.

Entiendo que pasamos ahora al turno de votación. Votos a favor. Votos en contra. Queda aprobada la moción con 5 votos a favor y 4 en contra.

Nos queda la aprobación del acta de la sesión anterior, de 24 de mayo de 2016. ¿Se aprueba el acta?

No, no podemos dar explicación de voto.

Vale, pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.